



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

C. Estefanía García

Presente.

Oficio: U.A.I.P.- 0083/2019

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto, a 16 de enero de 2019

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 10 de enero de la presente anualidad, bajo el siguiente número de folio: 00046619, misma que a la letra dice:

- *"La información que solicito es la siguiente: 1. ¿En qué dirección de la Administración pública manejan los impuestos sobre bienes inmuebles? 2. ¿Tienen departamento de catastro e impuestos inmobiliarios? 3. Si tienen dirección de catastro, ¿Cuántas personas trabajan en ellos? 4. ¿Cuántas personas son profesionistas? ¿Qué profesión tienen? ¿Cuál es el número de cédula profesional? 5. ¿Las personas que trabajan en el catastro tiene alguna especialidad en su caso Cuál? Y ¿cuentan con título y cédula en su caso proporcione el número de cédula? 6. ¿Qué personas se encargan de hacer valuación catastral en el municipio? 7. Las personas que hacen valuación catastral en el municipio, ¿Qué profesión tienen o grado de estudios? 8. ¿Las personas que hacen valuación catastral tienen alguna especialidad en su caso cuál? ¿Tienen título y cédula en su caso proporcione el número de cédula? 9. ¿Existe algún padrón de peritos para realizar avalúos fiscales? 10. ¿existen peritos catastrales en el municipio? 11. En el municipio ¿Quién autoriza a los peritos catastrales? 12. En el municipio, ¿Quién se encarga de revisar los avalúos que presentan los peritos fiscales autorizados por el municipio? 13. ¿Tienen reglamento de peritos fiscales? ¿Cuál es y en qué fecha se publicó? 14. ¿Qué salario perciben las personas que hacen valuación y/o tasación en el municipio? 15. ¿Qué salario percibe él que revisa las valuaciones y/o tasaciones en el municipio? 16. ¿Cuál es el fundamento en que se apoya la respuesta que da a todas y cada una de las preguntas que se le formulan en la presente solicitud?"*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Se remite copia simple del **Oficio Número DCIP-UCPI/021/2019**, suscrito por el **Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo; Director de Catastro e Impuesto Predial** y **Oficio Número DRH/0025/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Directora de Recursos Humanos** mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 1022400 ext 2203.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



*EKAM



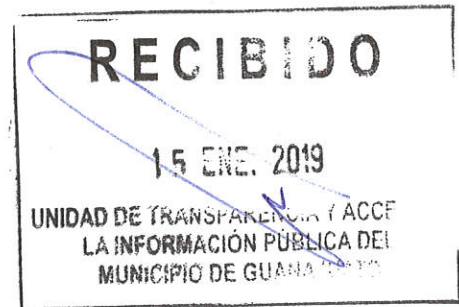
Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: D.C.I.P. - U.C.P.I /021/2019
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 14 de enero de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente



Por medio del presente y en atención a su oficio U.A.I.P. 0054/2019, de 10 de enero de 2018, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la petición de la **C. Estefanía García**, en la que solicita, atendamos una serie de preguntas, las cuales por su naturaleza jurídica en materia de Acceso a la Información estamos en condiciones de desahogarlas a continuación.

1. *“¿En qué dirección de la Administración pública manejan los impuestos sobre bienes inmuebles?”* R= En Dirección de Ingresos del Municipales.
2. *“¿Tienen departamento de catastro e impuestos inmobiliarios?”* R= Es la Dirección de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Guanajuato.
3. *“¿Cuántas personas trabajan en ellos?”* R= 26 servidores públicos.
4. *“¿Cuántas personas son profesionistas?”* R= 7 servidores públicos
5. *“¿Qué profesión tienen?”* 2 servidores públicos cuentan con la licenciatura en Derecho, 3 elementos con licenciatura en Arquitectura y 2 elementos con licenciatura en Administración de Empresas
6. *“¿Las personas que trabajan en el catastro tiene alguna especialidad en su caso cuál?”* R= Existe un elemento con especialidad en valuación de maquinaria, equipo e Inmuebles; otro elemento más cuenta con Maestría en restauración en sitios y monumentos.
7. *“¿Qué personas se encargan de hacer valuación catastral en el municipio?”*
R= Rigoberto Sánchez, Gustavo González Pichardo, Ricardo Hernández, Antonio Chowell, Edmundo Gómez Gómez, Efren Rendon Gaytan.

Presidencia
Municipal Plaza
de la Paz No. 12,
Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: D.C.I.P. - U.C.P.I/021/2019
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 14 de enero de 2019

8. *“Las personas que hacen valuación, ¿qué profesión tienen?”* R= Dos personas de las personas que realizan valuación catastral cuentan con licenciatura en Arquitectura, uno de ellos cuenta con carta pasante.
9. *“Las personas que hacen valuación catastral tienen alguna especialidad en su caso cual.”* R= Una persona que realiza valuación cuenta con especialidad en valuación de maquinaria, equipo e inmuebles.
10. *“Tienen título y cédula, en su caso proporcione el número de cédula.”* R= Ricardo Hernández Rodríguez, con cédula profesional 10009741.
11. *“¿Existe algún padrón de peritos para realizar avalúos fiscales?”* R= Si
12. *“¿Existen peritos catastrales en el municipio?”* R= Si
13. *“¿Quién se encarga de revisar los avalúos que presenta los peritos fiscales autorizados por el municipio?”* R= El Director de Catastro e Impuesto Predial y el Coordinador de Valuación.
14. *“¿Tiene reglamento de peritos fiscales?”* R= Si
15. *“¿Cuál es y qué fecha se publicó?”* R= Reglamento de Peritos Fiscales para el Municipio de Guanajuato, Gto, el 29 de noviembre de 1999.
16. *“¿Qué salario perciben las personas que hacen valuación o tasación en el municipio?”* R= Rigoberto Sánchez \$10,021.00; Gustavo González Pichardo \$10,021.00; Ricardo Hernández \$3,748.00; Antonio Chowell \$2,700.00; Edmundo Gómez Gómez \$3,800.00; Efrén Rendon Gaytán \$3748.00; Las cantidades representan el pago quincenal que perciben en pesos.
17. *“¿Qué salario percibe él que revisa las valuaciones y/o tasaciones en el municipio?”* R= Se responde en aptitud de la respuesta a las preguntas 7 y 16.
18. *“¿Cuál es el fundamento en que se apoya la respuesta que da a todas y cada una de las respuestas que se le formulan en la presente solicitud?”* R= Las respuestas anteriormente descritas se hacen con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 192 al 214; Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 161 al 198; y el acceso a las mismas con fundamento en los artículos correspondientes de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de

Presidencia
Municipal Plaza
de la Paz No. 12,
Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: D.C.I.P. - U.C.P.I /021/2019
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 14 de enero de 2019

Guanajuato. De las leyes anteriormente citadas, emanan, los procedimientos para se lleve a cabo el actuar en las unidades administrativas, que en este caso que nos ocupa son las de Valuación.

Sin otro particular, respetuosamente.

Atentamente.

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto predial



FJMM/FA

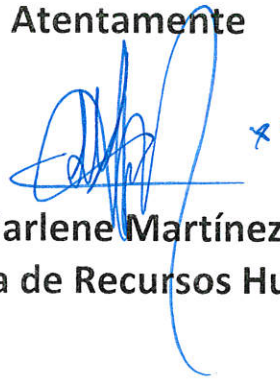
Presidencia
Municipal Plaza
de la Paz No. 12,
Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Guanajuato
PRESENTE.-

En respuesta al oficio citado al rubro se anexa la tabla con información solicitada (ANEXO 1), esto de acuerdo a los expedientes que obran en la Dirección de Recursos Humanos.

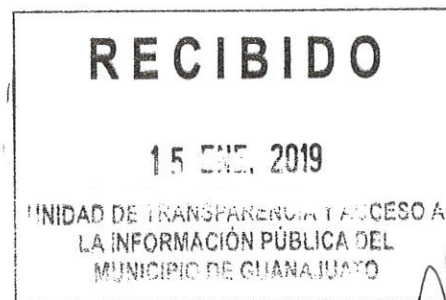
Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p.:
Attn.: turno DRH/0063
rra/mac*



ANEXO 1

NOMBRE	AREA	ESCOLARIDAD
HERNANDEZ GUTIERREZ ELIZABETH ROCIO	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
MEZA SANDOVAL OLAF	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	LIC. TRUÑCA EN ARQUITECTURA
LUQUE MORALES MARIA DEL CARMEN	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	TITULO EN TRAMITE LIC. DERECHO
MIRELES MENDEZ FRANCISCO JAVIER	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
BARRIENTOS RUIZ ALMA ROSA	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RENDON GAYTAN EFREN	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	SECUNDARIA
ORTEGA CHOWELL JUAN ANTONIO	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
GOMEZ GOMEZ EDMUNDO	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
AGUILAR GONZALEZ JUANA GABRIELA	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
CRUZ VEGA JOSE LUIS	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	SECUNDARIA
HERNANDEZ RODRIGUEZ RICARDO	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
PEREZ FLORES CRISTINA	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	SECUNDARIA
RUIZ LUNA MIGUEL ANGEL	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
LUNA ENRIQUE	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	AUXILIAR CONTABLE
AGUILAR PIÑON CESAR MARTIN	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	BACHILLERATO
HERNANDEZ CASTILLO HUMBERTO CARLOS	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	CARTA PASANTE LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CARRILLO GALLARDO FRANCISCO JAVIER	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	LIC. ARQUITECTURA CEDULA. 1645505